

4.º Grupo de representantes del personal de administración y servicios de los centros docentes

Titular: Doña Carmen Pequeño Pequeño.
Sustituta: Doña María Paz Carrilero Galera.
Titular: Don Benito García de Torres.
Sustituta: Doña Rosa Isabel Alvarez Liébana.

5.º Grupo de titulares de centros docentes privados

Titular: Don Luis Alvarez Torres.
Sustituto: Don José Mateo Caneda.
Titular: Don Alvaro Fernández Martínez.
Sustituto: Don Tomás Ortiz García.

6.º Grupo de representantes de las Centrales Sindicales

Titular: Doña Julia Frías Gómez.
Sustituto: Don José María Fidalgo Velilla.
Titular: Don Manuel Angel Udaondo Basterretxea.
Sustituto: Don Xabier Expósito Bidaurre.

7.º Grupo de representantes de las organizaciones patronales

Titular: Don Félix Falcón Alonso.
Sustituto: Don Marcelino Fuentes Ramos.
Titular: Don Eloy Parra Abad.
Sustituto: Don Ignacio Casado Casado.

8.º Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado

Titular: Don Francesc Colomé Montserrat.
Sustituto: Don Gregorio Anta Rodríguez.
Titular: Don Javier Trueba Gutiérrez.
Sustituto: Don Daniel Vidal Escartí.
Titular: Don Gonzalo Junoy y García de Viedma.
Sustituto: Don José Carlos Blanco Fernández.
Titular: Doña Carmen Maestro Martín.
Sustituta: Doña María Dolores Molina de Juan.

9.º Grupo de representantes de las Universidades

Titular: Don José Luis Romero Palanco.
Sustituto: Don Mariano Peñalver Simó.
Titular: Don Manuel de Puelles Benítez.
Sustituto: Don Elías Díaz García.

10. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza

Titular: Don José Antonio González Caviedes.
Sustituto: Don Francisco Cacharro Pardo.
Titular: Don Carlos José Furió Mas.
Sustituto: Don Antonio Huertas Moreno.
Titular: Doña María Rosa de la Cierva y de Hoces.
Sustituto: Don José Barrera Fernandino.
Titular: Don Angel Astorgano Ruiz.
Sustituto: Don Lorenzo San Pablo Riobó.
Titular: Doña Marta Mata Garriga.
Sustituta: Doña Pilar Figueras Bellot.
Titular: Don José Torreblanca Prieto.
Sustituto: Don Lorenzo Rodríguez Durántez.

Madrid, 10 de julio de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

19212 ORDEN de 10 de julio de 1995 por la que se dispone el nombramiento de Consejeros Titulares y Sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se dispone la renovación, por mitad cada dos años, del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del mismo, y

previa propuesta, en su caso, de las organizaciones correspondientes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos a que se refiere el artículo 9.1 del citado Real Decreto que a continuación se indican, a los siguientes señores:

1.º Grupo de profesores:

A) Por la enseñanza pública:

a) A propuesta de la Asociación Nacional del Profesorado Estatal (ANPE):

Titular: Don Jesús Alvarez García.
Sustituto: Don Nicolás Fernández Guisado.
Titular: Don Daniel Céspedes Navas.
Sustituto: Don Daniel Lucendo Serrano.
Titular: Don Juan Miguel Molina Serrano.
Sustituto: Don Cipriano Fontanilla Alejo.

b) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Don Honorio Cardoso García.
Sustituta: Doña Clara Pardo Ruiz.

c) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Rafael Jerez Hernández.
Sustituta: Doña María Consuelo Rumi Ibáñez.
Titular: Don José Luis de la Monja Fajardo.
Sustituto: Don Jesús Ramón Copa Novo.

B) Por la enseñanza privada:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Don Antonio García Orejana.
Sustituta: Doña Concepción Morena Muga.
Titular: Don José Ramón Sabater Quílez.
Sustituta: Doña Paula María Muñoz Vecino.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Fernando López Valverde.
Sustituto: Don Máximo Sánchez Pizarro.

c) A propuesta de la Unión Sindical Obrera (USO):

Titular: Don José Luis Fernández Santillana.
Sustituto: Don Adrián Martín Sánchez.

2.º Grupo de padres de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA):

Titular: Don Francisco Delgado Ruiz.
Sustituto: Don Vicente Jesús Bermejo Galán.
Titular: Doña Santa González Amado.
Sustituto: Don Francisco Merino Estevan.
Titular: Don Jacinto Lasheras García.
Sustituta: Doña Isabel Rodríguez González.

b) A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don Santiago Domingo Bujeda.
Sustituto: Don Manuel Mora Pita da Veiga.
Titular: Don Agustín Dosil Mac eira.
Sustituto: Don Santos Ortiz Fernández.
Titular: Don Eusebio González García.
Sustituto: Don Luis Miguel Martínez-Zaporta Loscertales.

3.º Grupo de alumnos:

a) A propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Ignacio Pérez-Soba y Díez del Corral.
Sustituto: Don David Ortiz Martín.

Titular: Doña Ana Luque Borge.
Sustituto: Don Miguel Angel Gutiérrez Getino.

b) A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes-Unión de Estudiantes (CEAE-UDE):

Titular: Don Sergio Díaz Yuste.
Sustituto: Don Francisco José Soto González.
Titular: Don Joaquín Dobladez Soriano.
Sustituta: Doña Malte Pérez Bajo.
Titular: Don Carlos López Gómez.
Sustituto: Don Raúl Aránguez Mora.
Titular: Don Rogelio Palacios Chups.
Sustituto: Don José Antonio Sebastián Ruiz.

c) A propuesta de Estudiantes Progresistas (EP):

Titular: Don Joaquín Macías Rodríguez.
Sustituto: Don Miguel Angel Hernández Sáez.

d) A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Doña Bárbara Areal Casset.
Sustituto: Don Ulises Benito Pereira.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los centros docentes:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Carmen Pequeño Pequeño.
Sustituta: Doña María Paz Carrilero Galera.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Benito García de Torres.
Sustituta: Doña Rosa Isabel Alvarez Liébana.

5.º Grupo de titulares de centros docentes privados:

a) A propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE):

Titular: Don Alvaro Fernández Martínez.
Sustituto: Don Tomás Ortiz García.

b) A propuesta de la Confederación de Centros Educación y Gestión (EG):

Titular: Don Luis Alvarez Torres.
Sustituto: Don Ismael Cuesta Modinos.

6.º Grupo de representantes de las centrales sindicales:

a) A propuesta de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.):

Titular: Doña Julia Frías Gómez.
Sustituto: Don José María Fidalgo Velilla.

b) A propuesta de la Confederación Sindical Euzko Languillen Alkartasuna/Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV):

Titular: Don Manuel Angel Udaongo Basterretxea.
Sustituto: Don Xabier Expósito Bidaurre.

7.º Grupo de organizaciones patronales:

a) A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Titular: Don Félix Falcón Alonso.
Sustituto: Don Marcelino Fuentes Ramos.
Titular: Don Eloy Parra Abad.
Sustituto: Don José Rosique Costa.

8.º Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don Francesc Colomé Montserrat.
Sustituto: Don Gregorio Anta Rodríguez.
Titular: Don Gonzalo Junoy y García de Viedma.
Sustituto: Don José Carlos Blanco Fernández.
Titular: Doña Carmen Maestro Martín.
Sustituta: Doña María Dolores Molina de Juan.

Titular: Don Juan Fernando López Aguilar.
Sustituto: Don Daniel Vidal Escartí.

9.º Grupo de representantes de las Universidades:

A propuesta del Consejo de Universidades:

Titular: Don Manuel de Puelles Benítez.
Sustituto: Don Elías Díaz García.
Titular: Don Guillermo Martínez Massanet.
Sustituto: Don Mariano Peñalver Simó.

10. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Angel Astorgano Ruiz.
Sustituto: Don Lorenzo San Pablo Riobó.
Titular: Doña María Rosa de la Cierva y de Hoces.
Sustituto: Don José Barrena Fernandino.
Titular: Don Ignacio Escanero Martínez.
Sustituta: Doña María Dolores Lorenzo López.
Sustituto: Don José Antonio González Caviedes.
Sustituto: Don Francisco Cacharro Pardo.
Titular: Doña Marta Mata Garriga.
Sustituta: Doña Pilar Figueras Bellot.
Titular: Don José Torreblanca Prieto.
Sustituto: Don Lorenzo Rodríguez Duránte.

Segundo.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 1999, fecha de la correspondiente renovación bienal.

Madrid, 10 de julio de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19213 *ORDEN de 10 de julio de 1995 por la que se modifica la de 31 de octubre de 1990, que resolvía el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo), convocado por Orden de 16 de julio de 1990.*

Por Orden de 31 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo), convocado por Orden de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Contra dicha Orden y respecto de los puestos 21, 22, 23, 27 y 28, se interpuso recurso de reposición por don Manuel Sevilla Corella, que fue desestimado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1991, siendo impugnada mediante recurso contencioso-administrativo número 3/1816/91 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Mediante auto de la mencionada Sala de 3 de marzo de 1992, se acordó la acumulación de este recurso junto con los interpuestos por el mismo demandante contra la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 1 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10) que convocó el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicho Departamento y contra la Orden de 25 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), que lo resolvía (Autos 3/1344/91 y 3/1815/91, respectivamente).

Con fecha 28 de febrero de 1995, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictó sentencia estimando en parte la demanda deducida por don Manuel Sevilla Corella en los recursos acumulados 1344/91, 1815/91 y 1816/91, en cuanto al último citado 3/1816/91, declarando el derecho del actor a que se le adjudique el puesto de